BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 11 de agosto de 2015

Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Nota DNCP/DNC N° 17486/2015 – Contrato ID 291371- Descripción: REVISTAS ESPECIALIZADAS INTERNACIONALES.-

En atención a la nota DNCP/DNC N° 17486/2015 en la que solicita que remitamos el contrato en guaraníes y no en dólares, se menciona que la contratación del servicio se realiza a través del formato de suscripción, bajo condiciones fijadas únicamente por el proveedor y sin posibilidad de formalizar ningún otro tipo de contrato entre partes. En dicho contexto, el proveedor accede solamente a emitir su cotización en Dólares Americanos y dada la suscripción emite su factura en la misma moneda, todo a través de la red de internet. Sujeto el BCP a estas limitaciones para obtener el servicio nos resultaría de cumplimiento imposible contar con un contrato en guaraníes para la concreción del servicio.

Cabe señalar que dada las circunstancias mas arriba mencionadas, el proveedor emitió su cotización en Dólares, la convocante procedió a la contratación en Dólares Americanos, y finalmente el BCP debe pagar el servicio en Dólares Americanos.

Esperando vuestra comprensión, y sin otro particular aprovecho para saludarlo con mi mayor consideración.

Alcibiades Maricevich
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN